



## ANUNCIO

El Sr. Alcalde Presidente en Funciones, D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo en el día de la fecha ha dictado lo siguiente: “DECRETO.– En uso de las atribuciones que me confiere el art. 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el próximo miércoles, día **DOCE de JUNIO de 2019**, a las **TRECE horas**, en primera convocatoria, en la Sala de Comisiones, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quorum exigido para la válida constitución en la primera, al objeto de resolver el punto incluido en el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

*ÚNICO.– APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.*

EL SECRETARIO GENERAL

*Sebastián Mora Pérez*